CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

53ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

**SC53-02**

**Informe de la Secretaria General**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe de la Secretaria General.

1. En este informe se resume el trabajo realizado por la Secretaría desde la 52ª reunión del Comité Permanente (junio de 2016) hasta el final de febrero de 2017. En los diversos documentos preparados para la 53ª reunión del Comité Permanente (SC53) se abordan algunas áreas de trabajo de la Secretaría. El presente informe ofrece un resumen de ese trabajo y de los aspectos más destacados del mismo, sobre todo de las actividades realizadas a partir del 22 de agosto de 2016, fecha en la que la Secretaria General nombrada durante la 52ª reunión del Comité Permanente tomó posesión del cargo.
2. Tal y como fue acordado con el Equipo Ejecutivo, la Secretaria General hizo una ronda de consultas externas e internas con representantes de las Partes Contratantes, incluyendo las presidencias de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo, los responsables de las Secretarías de otras convenciones y de las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA), y otros interesados externos, así como todos los miembros del personal de la Secretaría. La consulta se centró en identificar las fuerzas, debilidades y oportunidades con respecto a la aplicación de la Convención y el trabajo de la Secretaría, incluyendo las lagunas en materia de capacidades. Se sigue trabajando para reforzar el trabajo de la Secretaría para que pueda cumplir su mandato conforme a lo previsto por el Artículo 8 de la Convención, seguir las instrucciones que reciba de la Conferencia de las Partes Contratantes y del Comité Permanente y apoyar a las Partes en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención. Las áreas principales de trabajo para lograr esos fines se describen a continuación, incluyendo algunos aspectos más destacados de las acciones realizadas.

**Reforzar los servicios prestados a las Partes Contratantes en lo referente a la toma de decisiones y rendición de cuentas**

1. Una de las áreas principales identificadas como susceptibles de mejora fue la función básica de la Secretaría de proporcionar servicios a las Partes Contratantes, incluyendo la organización de las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios, y la rendición de cuentas por parte de la Secretaría respecto de todo el trabajo que realiza con el fin de cumplir las decisiones y peticiones de las Partes Contratantes. La manera de abordar esta mejora incluye la reformulación de la descripción del puesto de trabajo del Secretario General Adjunto para que esté en consonancia con esa función básica (véase el párrafo 27) y la priorización de esta área en el trabajo de todo el equipo (véase el documento SC53-09, *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018*).
2. Lo más destacado en esta área durante el período que abarca el informe incluye la organización de la 20ª reunión del Grupo de Examen Científico y Técnico (STRP20), que se celebró en Gland, Suiza, del 13 al 17 de febrero. Asistieron a la reunión 15 miembros del GECT y 29 observadores, entre ellos los Coordinadores Nacionales del GECT de Austria, Dinamarca, Finlandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Checa. La reunión se centró en los progresos a lograr en las tareas designadas de alta prioridad por el Comité Permanente durante su 52ª reunión. (Véase el documento SC53-10, *Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)*,para más detalles sobre cada una de las tareas de alta prioridad.) Una parte de la 20ª reunión del GECT también estuvo dedicada al proceso de identificación de las prioridades futuras para el próximo plan de trabajo del GECT, que se someterá a consultas en tiempo oportuno y se presentará a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. Con el fin de aportar información al proceso, los representantes de las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Comité Técnico del **Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia** (AEWA) hicieron presentaciones sobre las posibles oportunidades para colaboraciones futuras.
3. Además de prestar apoyo en la organización de la 20ª reunión del GECT, incluyendo documentos y logística, la Secretaría facilitó el trabajo preparatorio para algunas tareas de alta prioridad de la manera siguiente:
* un taller de redacción relativo al *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas*, celebrado en Changshu, China, paralelamente a la 10ª Conferencia de INTECOL (del 20 al 23 de septiembre de 2016);
* un taller de redacción relativo a la Tarea 3.1, celebrado en la sede de Wetlands International en Ede, Países Bajos (del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016); y
* un taller de redacción relativo a la Tarea 1.1, celebrado en Vientiane, República Democrática Popular Lao (del 13 al 15 de diciembre de 2016).

 También se hizo un trabajo preparatorio relativo a la tarea 1.2 en un taller internacional sobre las turberas celebrado en Vilm, Alemania (del 11 al 14 de septiembre de 2016), organizado por la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza. En términos generales, la 20ª reunión del GECT fue una reunión muy productiva y todo el equipo de la Secretaría colaboró para garantizar su éxito. Los participantes expresaron su satisfacción por la organización y el funcionamiento de la reunión.

1. Otra tarea destacada es el trabajo actualmente en curso para preparar la 53ª reunión del Comité Permanente. Se hizo un examen exhaustivo de las decisiones y resoluciones vigentes a fin de comprobar que se había dado seguimiento a todas las peticiones formuladas por las Partes Contratantes y que los puntos pertinentes estaban incluidos en el orden del día para la reunión. También se desarrollaron orientaciones sobre la preparación de los documentos a fin de garantizar la coherencia de los mismos. La Secretaría facilitó el funcionamiento de los grupos de trabajo responsables de preparar las recomendaciones y actualizaciones para la 53 reunión del Comité Permanente y redactó documentos para la reunión. Actualmente se está ocupando de la logística de la reunión y los próximos pasos incluyen la definición clara de las funciones y responsabilidades, y el refuerzo de las capacidades del equipo para organizar de forma eficiente tanto esta reunión como las reuniones futuras.
2. La Secretaría revisó también el proyecto de memorando de entendimiento (MdE) con los Emiratos Árabes Unidos, el país anfitrión de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en octubre de 2018. La mayoría de las cláusulas del acuerdo, la declaración de requisitos y el presupuesto han sido acordados con los Emiratos Árabes Unidos y está previsto que el MdE se firme antes de la 53ª reunión del Comité Permanente (véase el documento SC53-07, *Progresos realizados en los preparativos para la COP13* ).
3. Asimismo, la Secretaría ha finalizado el modelo de informe nacional, que ya está disponible para todas las Partes tanto en línea como fuera de línea.

**Mayor relevancia de los humedales y de la Convención para los objetivos de las políticas de desarrollo sostenible**

1. También se están haciendo esfuerzos para reforzar el trabajo de la Secretaría en aras de apoyar la cooperación internacional y fomentar la relevancia de los humedales y de la Convención en la agenda política mundial. Se van a reforzar las capacidades necesarias para este fin con la contratación de un Responsable de Ciencia y Políticas (véase el párrafo 27 a continuación) para garantizar la participación de Ramsar en los procesos políticos pertinentes y contribuir a la relevancia del trabajo científico y técnico de Ramsar en las políticas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático están impulsando iniciativas nacionales e internacionales de planificación y financiación. Por consiguiente, es importante procurar que las aportaciones de los humedales y el trabajo de las Partes Contratantes en el contexto de la Convención contribuyan a esos marcos políticos. Por consiguiente, desde septiembre de 2016, la Secretaría ha participado activamente en el trabajo en curso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo la participación en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GIE-ODS). El objetivo es posicionar a Ramsar y procurar que la obligación de las Partes Contratantes de informar sobre la extensión de los humedales forme parte del proceso de seguimiento de los ODS, especialmente en lo referente a los ecosistemas relacionados con el agua (indicador 6.6.1, con la posibilidad de servir como custodio conjunto de este indicador) y los indicadores 14.2 y 15.1.2 (véase el documento SC53-15, *Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre las asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones*). Además, se está trabajando actualmente en el desarrollo de una breve guía sobre las formas de integrar el trabajo de la Convención en el marco del Plan Estratégico, en la Agenda 2030 y los ODS.
2. Los humedales tienen una función crítica en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Por lo tanto, vincular a Ramsar con el programa sobre el cambio climático podría ayudar a las Partes Contratantes en sus iniciativas y posiblemente facilitar el acceso a recursos. Por consiguiente, la Secretaría ha tenido una participación activa en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante la asistencia a la 22ª reunión de la Conferencia de las Partes en la misma (COP22) que tuvo lugar en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016, incluyendo la participación en las sesiones de alto nivel, el Día de la Acción Climática Global por el Agua y la publicación de un artículo de opinión firmado conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC en el que se destacaba el papel importante desempeñado por la Convención y por los humedales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. La Secretaría también ha mejorado el posicionamiento de la Convención en la Iniciativa Mundial sobre las Turberas, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la protección de las turberas, así como en la Alianza internacional sobre el carbono azul, cuyo trabajo se centra en los ecosistemas costeros (véase el documento SC53-04, *Propuesta de nuevo memorando de entendimiento y actualización de otros acuerdos*).
3. La Secretaría de Ramsar también trabajó para restablecer y reforzar la colaboración con el CDB mediante la identificación de posibles áreas de trabajo conjunto y la participación activa en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, celebrada en Cancún del 4 al 17 de diciembre de 2016, con lo que se logró una mayor visibilidad de la Convención de Ramsar en las sesiones de alto nivel, las mesas redondas sobre agricultura y pesca, y en los dos eventos paralelos organizados por la Secretaría de Ramsar.
4. La Secretaría ha seguido participando activamente en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica e InforMEA. También firmó un memorando de cooperación importante con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y participó en la quinta sesión del Plenario de la Plataforma (IPBES–5), que tuvo lugar en Bonn del 7 al 10 de marzo de 2017.
5. Otras actividades destacadas incluyen:
6. la identificación de áreas de colaboración con la CNULD, incluyendo aportaciones a las evaluaciones mundiales de cada Convención, por ejemplo, la publicación *Global Land Outlook* de la CNULD y el informe de Ramsar sobre el *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas*;
7. la colaboración con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU, como asociado principal en el Día Mundial de los Humedales sobre el tema "Humedales para la reducción del riesgo de desastres";
8. la firma de sendos memorandos de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), así como las conversaciones actualmente en curso con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
9. la participación en el programa sobre el agua, incluyendo la Cumbre Internacional del Agua en Abu Dhabi (18 al 21 de enero de 2016), la Semana Mundial del Agua en Estocolmo (28 de agosto al 2 de septiembre de 2016) y la Cumbre del Agua en Budapest (28 al 30 de noviembre de 2016), así como la contribución continua al programa de ONU-Agua y al Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos;
10. Se puede obtener información más detallada en el documento SC53-15.

**Reforzar el apoyo y facilitar la aplicación**

1. Desde la 52ª reunión del Comité Permanente, la Secretaría ha prestado su apoyo en los procesos de designación de 18 sitios Ramsar (incluyendo el apoyo en la recopilación de los datos de las FIR y las publicaciones y traducciones correspondientes). Asimismo, ha apoyado a tres de las Partes Contratantes mediante Misiones Ramsar de Asesoramiento a los siguientes sitios Ramsar: Colombia (Ciénaga Grande de Santa Marta), Bolivia (Los Lípez) y la República Unida de Tanzanía (Kilombero). En 2016, las siguientes cinco Partes Contratantes solicitaron Misiones Ramsar de Asesoramiento que se llevarán a cabo durante 2017 en los siguientes sitios Ramsar: Côte d’Ivoire (Grand Bassam), Emiratos Árabes Unidos (Ras Al Khor), Indonesia (Berbak National Park), Senegal (Réserve Spéciale de Faune de Ndiaël) y Uganda (Murchison Falls-Albert Delta Wetland System; Lake George). Se están movilizando fondos para dos Misiones Ramsar de Asesoramiento a sitios Ramsar de Nicaragua (Bluefield; Corn Island) y de Sierra Leona (Sierra Leone River Estuary). Hay información más detallada en el documento SC53-18, *Actualización sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional*. Se prestó apoyo a treinta de las Partes Contratantes en el desarrollo de inventarios de humedales.
2. La Secretaría designó como prioritaria la tarea de finalizar la recopilación de todos los datos en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR). Se tendrán los datos completados para África, América Latina y el Caribe, Asia, América del Norte y Oceanía antes de mediados de marzo de 2017. Teniendo en cuenta el número elevado de sitios Ramsar en Europa, todavía se están finalizando los datos para esta región y está previsto que todos los datos estén completos antes del final de 2017.
3. La Secretaría ha participado en numerosas iniciativas de capacitación, incluyendo sesiones de formación, talleres, presentaciones y seminarios en línea, a fin de prestar apoyo a las Partes Contratantes sobre cuestiones como el manejo de los sitios Ramsar, la restauración, el seguimiento, las zonas de turberas y la recopilación de los datos para completar las FIR y para el SISR. Los destinatarios de la formación incluyeron administradores de sitios Ramsar, Coordinadores Nacionales y los interesados en las iniciativas regionales de Ramsar. Se está trabajando para tener un enfoque más coordinado de la capacitación en todas las regiones, trabajo que incluye la identificación de las áreas prioritarias en las que hay que crear capacidades, el desarrollo y uso de materiales e instrumentos comunes, la creación de asociaciones de colaboración para la capacitación y el seguimiento de los resultados.
4. La Secretaría está reforzando su papel facilitador con el fin de emplear sus capacidades y recursos limitados de la forma más eficaz y eficiente. Esta labor incluye el apoyo a las Iniciativas Regionales (véase el documento SC53-12, *Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar*) y el desarrollo de asociaciones de colaboración estratégicas que puedan redundar en un mayor apoyo para las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención y del Plan Estratégico. En este sentido, la Secretaria General estuvo en contacto con los responsables de las seis OIA y todos estaban de acuerdo sobre la necesidad de identificar conjuntamente las áreas estratégicas de colaboración para apoyar la Convención y aprovechar plenamente el potencial de esta importante asociación de colaboración. El día 2 de mayo, se celebrará una reunión con la presencia de los responsables de las OIA y ya se ha puesto en marcha un proceso preliminar que incluyó una teleconferencia celebrada el día 20 de febrero. Los resultados de este proceso se plasmarán en un memorando de entendimiento renovado.
5. En lo referente a la movilización de recursos, durante el período que abarca el presente informe, la Secretaría recaudó 70.000 dólares de los EE.UU. para las Misiones Ramsar de Asesoramiento, 65.000 dólares de los EE.UU. para las iniciativas regionales y 87.000 dólares de los EE.UU. para el Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP). Como parte de la recaudación de fondos para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, se recaudaron 18.000 dólares de los EE.UU. para la 7ª Reunión Regional de Oceanía en Fiji y la Secretaría actualmente está intentando recaudar fondos para las reuniones regionales previas a la reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría también ha trabajado con Danone-Evian y obtuvo la aprobación necesaria para renovar el acuerdo de asociación de colaboración para el período 2017-2020, lo que supone una dotación de fondos de 250.000 euros anuales y la oportunidad de colaborar con el Fondo Livelihoods que administra un fondo multimillonario (en euros).
6. Asimismo, la Secretaría ha prestado su apoyo en la recaudación de fondos para las Partes Contratantes. En Asia, colaboró con la Oficina Regional de la UICN para Asia en el proyecto "Desarrollo de la resiliencia de los humedales en la región del bajo Mekong a través de una iniciativa regional de Ramsar", que tiene un presupuesto de 2.530.000 euros. También está trabajando con el Centro para la Biodiversidad de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Órgano de Coordinación de los Mares de Asia Oriental, las Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA en el proyecto "Promover la conservación y la gestión y uso sostenibles de los principales ecosistemas litorales y marinos en la región de la ASEAN", con un presupuesto de 286.500 dólares de los EE.UU. La propuesta correspondiente se enviará a la Secretaría de la ASEAN en los próximos meses. La recaudación de fondos en las Américas se ha centrado en las prioridades de las Partes Contratantes, principalmente en las iniciativas regionales. La Secretaría, junto con las Partes Contratantes pertinentes de las iniciativas regionales CariWet, la Cuenca del Plata, y Manglares y Corales, preparó tres propuestas de proyectos que se presentaron a la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) en junio de 2016. La Secretaría ha recibido una indicación de la IKI de que el proyecto para CariWet cumple los criterios para la financiación del proyecto y que en febrero de 2017 participó en una sesión de formación sobre los requisitos legales, administrativos y financieros para la obtención de fondos de la IKI. Los otros dos proyectos­—el de la Cuenca del Plata y el de Manglares y Corales—se presentarán de nuevo a la IKI en el ciclo de 2017. Mientras tanto, la Secretaría y las Partes Contratantes están buscando otros posibles donantes de fondos. Se espera que la contratación del Responsable de Movilización de recursos y Promoción (véase el párrafo 27 a continuación) contribuya a mejorar el trabajo de la Secretaría en esta área y a poner en marcha el Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración.

**Mejorar la visibilidad de los humedales y de la Convención**

1. La Secretaría sigue intercambiando información con los interesados en la Convención y fomentando la concienciación pública sobre los servicios y beneficios que aportan los humedales, a través del sitio web de Ramsar, los medios sociales, los boletines, una amplia selección de listas de correo y el gran número de campañas de promoción sobre temas tales como el Día Mundial de los Humedales. Hubo una mejora importante del sitio web en los años 2015 y 2016 y actualmente hay varias tareas en marcha para seguir mejorando el sitio, entre ellas la creación de una biblioteca en línea de documentos Ramsar oficiales y no oficiales. Se publicó un informe en el Boletín de Ramsar de 2016 sobre los progresos logrados en el desarrollo del sitio web (el Boletín fue distribuido a través de las listas de correo de Autoridades Administrativas, Coordinadores Nacionales, el Programa de CECoP, el Grupo de Examen Científico y Técnico y el Foro de Ramsar). El número de visitas al sitio web y de seguidores en las plataformas de los medios sociales muestra un crecimiento constante todos los años. El número de visitas al sitio web en 2016 había aumentado en un 33 % comparado con 2015.
2. Los medios sociales de la Convención de Ramsar también han experimentado un crecimiento constante en términos de participación y número de seguidores. Como promedio, la participación en todas las plataformas de Ramsar en los medios sociales (Twitter, Facebook e Instagram) ha aumentado en un 50 %. El potencial creciente y la utilidad de los medios sociales representan una oportunidad para informar, educar y llegar a un público más amplio, de modo complementario a los canales tradicionales existentes.
3. Tanto la campaña sobre el Día Mundial de los Humedales de 2017 como otras campañas de promoción han resultado muy eficaces para lograr una mayor visibilidad de la Convención de Ramsar y fomentar el conocimiento sobre su mandato. Hubo una mayor participación de las Partes Contratantes en la campaña sobre el Día Mundial de los Humedales, además de una proyección mundial más amplia. Se registró un número sin precedentes de 1.605 eventos celebrados en 117 países del mapamundi en línea. En esta campaña, la Secretaría trabajó en asociación con el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Wetlands International, la UICN y la Alianza para el Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR). La campaña del Día Mundial de los Humedales de 2017 llegó a posiblemente más de 25 millones de personas. Se proporcionará información más detallada durante la 53ª reunión del Comité Permanente.
4. También se llevaron a cabo otros trabajos de promoción para el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, la 22ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC y la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB. A raíz de la presencia de la Secretaría en esas conferencias internacionales, incluyendo su participación en más de 40 eventos, los mensajes importantes de comunicación sobre la Convención de Ramsar y la función de los humedales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él (incluyendo la seguridad hídrica, el secuestro del carbono y la reducción del riesgo de desastres) llegaron a través de los medios sociales a más de medio millón de personas en todo el mundo.
5. Un artículo de opinión, firmado conjuntamente por la Secretaria General de Ramsar y por Dª. Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, fue seleccionado por Project Syndicate (Project Syndicate es una organización mediática internacional que publica y distribuye artículos de opinión y análisis sobre una diversidad de temas mundiales importantes) y publicado en más de 30 medios de comunicación. El artículo, junto con el comunicado de prensa preparado conjuntamente por Ramsar y el PNUMA sobre el lanzamiento de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas con ocasión de la 22ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, fue visto por posiblemente unos 10 millones de personas.
6. Todas estas actividades han formado parte de la aplicación del Plan de Acción de CECoP por parte de la Secretaría. La Secretaría ha evaluado el nivel de aplicación del Plan y examinado los resultados previstos teniendo en cuenta su capacidad y con un enfoque que engloba a toda la Secretaría (véase el documento SC53-03, *Avances en la aplicación del Plan de acción de CECoP para el trienio 2016–2018).* Además, laSecretaría ha integrado los resultados del Plan en su plan de trabajo anual y trienal a fin de armonizar y racionalizar su trabajo (véase el documento SC53-09, *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018*).

**Reforzar la eficacia y la eficiencia de la Secretaría**

1. El objetivo rector ha sido "organizarse para cumplir" el Plan Estratégico de la Convención y el mandato de las Partes Contratantes, así como para aprovechar de la manera más eficaz posible los recursos limitados de la Convención y las capacidades de la Secretaría. Las lagunas principales que se han detectado en las capacidades de la Secretaría corresponden a las siguientes áreas:
2. la función básica de prestar apoyo a los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención y la respondibilidad general ante las Partes Contratantes; y
3. el establecimiento de vínculos con los procesos de políticas relevantes a través de conocimientos científicos pertinentes para las políticas.

Se han modificado las descripciones de los puestos de trabajo vacantes con el objetivo de cubrir las lagunas existentes, mejorar la eficacia, responder a las necesidades de las Partes y fomentar la mejor aplicación de la Convención.

1. Se va a contratar personal para los siguientes puestos: Secretario General Adjunto, cuyas funciones han sido redefinidas para que estén más centradas en los órganos de gobierno y subsidiarios e incluyan la respondibilidad general ante las Partes Contratantes; Responsable de Movilización de recursos y Promoción (se contó con el asesoramiento del Grupo de trabajo sobre la movilización de recursos para redactar la descripción del puesto); y Responsable de Ciencia y Políticas. También se ha contratado a un nuevo Oficial Financiero, que se incorporará al puesto el 15 de mayo de 2017. Una vez cubiertas las vacantes indicadas, serán necesarios algunos ajustes que afectarán a todos los miembros del equipo, incluido el personal de apoyo administrativo.
2. También se ha hecho un análisis de la gestión financiera de la Secretaría. La Secretaria General facilitó los informes correspondientes al Equipo Ejecutivo y al Subgrupo de Finanzas. Se están adoptando medidas para abordar los problemas detectados y para garantizar que la Convención tenga un sistema de gestión financiera riguroso, transparente y responsable, en consonancia con las políticas y normas de la UICN. Se aporta información más detallada al respecto en los documentos de la 53ª reunión del Comité Permanente relativos al presupuesto y a las contribuciones pendientes de pago (documentos SC53-20, *Asuntos financieros 2016* ySC53-21, *Actualización sobre las contribuciones anuales pendientes de pago*).
3. El día 2 de noviembre de 2016, el personal participó en un taller en el que se informó de los resultados de las consultas externas e internas realizadas por la Secretaria General. El personal de la Secretaría trabajó para encontrar maneras de abordar las áreas clave que se tendrían que reforzar.
4. Se llevó a cabo un taller sobre planificación que fue impartido por profesionales del 16 al 18 de enero de 2017 con el enfoque sobre: el examen de los planes de trabajo para el año y para el trienio (véase el documento SC53-09, *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018*); la unión del equipo basada en una definición clara de su función, identidad y responsabilidades; los principios rectores para el funcionamiento de la Secretaría; y los cambios necesarios a fin de prestar un mejor servicio a las Partes Contratantes y cumplir el mandato de la Secretaría (propuesta de valor y modelo empresarial). También se elaboró un plan de recursos humanos como parte del trabajo. Durante el taller, se llegó a un acuerdo sobre el desarrollo de indicadores de rendimiento individuales relativos al plan de trabajo; y la evaluación intermedia y de final del ejercicio anual de los progresos logrados en la aplicación del plan de trabajo. Hay otras tareas previstas a más largo plazo, pensando en el nuevo ciclo de planificación, para que el trabajo de la Secretaría tenga un enfoque más especifico a fin de fomentar la cohesión y el sentido de la responsabilidad entre el equipo y crear las capacidades y habilidades necesarias.